
COMUNICA ESTADO 021

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 18/03/2021 6:50 AM

Para: Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>; fabioarturoandrade@hotmail.com <fabioarturoandrade@hotmail.com>; demandas.roccidente@inpec.gov.co <demandas.roccidente@inpec.gov.co>; chavesmartinez@hotmail.com <chavesmartinez@hotmail.com>; juridica.epcams@inpec.gov.co <juridica.epcams@inpec.gov.co>; conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co <conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co>; 235-CPAMSPY-POPAYAN-7 <notificaciones.epcpopayan@inpec.gov.co>

 2 archivos adjuntos (312 KB)

AUTOS ESTADO 021.pdf; 021.pdf;

En atención a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo les comunico las providencias contenidas en EL ESTADO 021 de 17 DE MARZO de 2021.

SE ADJUNTAN TODAS LAS PROVIDENCIAS EN ARCHIVO PDF (CONSULTAR)

EN LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO EN LA WEB TAMBIÉN SE PUBLICAN LAS PROVIDENCIAS Y SE DEJA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL MENSAJE DE DATOS.

JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO